



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3522

(09 DE MARZO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y PROGRAMA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que según Resolución de Rectoría No. 1858 del 08 de febrero de 2018, se adoptó el Calendario Electoral para el año 2018.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2081 del 21 de febrero de 2018, se modifica la Resolución No. 1858 del 08 de febrero de 2018, en cuanto a la fecha establecida para la elección de Decanos y representantes ante Comités y Consejo de la Universidad.

Que se determinó como fecha para la elección del Representante de los Directores de Departamento y Programa ante el Consejo Académico el día 19 de abril de 2018.

Que según Artículo 24 del Estatuto General es función del Rector Convocar a las diferentes representaciones ante los Consejos Superior y Académico.

Que se hace necesario Convocar a Elecciones a los Directores de Departamento y Programa; para elegir a sus representantes según corresponda:

CONSEJO ACADÉMICO

- Un Representante de los Directores de Programa y Departamento o quienes hagan sus veces.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los Directores de Programa y Departamento para elegir su representante ante el Consejo Académico mencionado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: MECANISMO DE ELECCION: La elección será mediante sistema nominal.

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIONES: Los candidatos deberán inscribirse mediante oficio radicado en la Oficina de Gestión de Documentos dirigido a la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Pereira, hasta las 18:00 horas del día lunes 02 de abril de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: DE LAS VOTACIONES: Las votaciones a las que hace alusión la presente resolución se llevarán a cabo a través de Internet utilizando el software de votaciones de la Universidad, para lo cual, Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información realizará las acciones correspondientes a las que haya lugar.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3522

(09 DE MARZO DE 2018)

ARTÍCULO QUINTO: LISTADOS DE SUFRAGANTES: La lista de sufragantes será enviada por Gestión del Talento Humano a Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información.

ARTÍCULO SEXTO: FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo el día jueves 19 de abril de 2018, así:

CONSEJO ACADÉMICO

- Un Representante de los Directores de Departamento y Programa.

De las ocho (8:00) a las dieciocho (18:00) horas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Una vez terminada la jornada electoral, la Secretaría General presentará el informe final de escrutinio y lo remitirá a la Rectoría para lo de su competencia.

ARTICULO OCTAVO: Producido el resultado de la elección el Rector nombrará por medio de acto administrativo, el Representante elegido.

ARTÍCULO NOVENO: DEL APOYO LOGISTICO: Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información coordinará y dispondrá lo necesario al apoyo logístico del certamen electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO: Envíese copia del presente acto a los miembros del Comité Electoral de que tratan los acuerdos de Consejo Superior 011 y 025 de 2001.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez